



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1182 /2023

VISTO:

La aprobación de tres loteos por parte de la Municipalidad de Arias.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la nominación de los mismos. –

Que, a tal efecto, si bien no se ha dictado una ordenanza otorgándole una denominación a los loteos recientemente aprobados, popularmente cada uno de ellos es reconocido con un nombre que los distingue. –

Que, en consecuencia, se considera conveniente y oportuno consagrar mediante el dictado de una ordenanza el nombre que caracteriza a cada uno de ellos. -
Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°): DESIGNESE con el nombre de San Basilio al loteo ubicado entre las calles La Rioja al norte; Santiago del Estero al sur; Tucumán al este y Santa Fe al oeste. –

Artículo 2°): DESIGNESE con el nombre de San Miguel Arcángel al loteo que linda al noroeste con parcela de nomenclatura catastral número 1907403660518600; al suroeste con parcela de nomenclatura catastral número 1907403660518600; al noreste con calle pública Máximo Roque Cabrera “Chirú” y al sureste con las parcelas de nomenclatura catastral número 1907020201042116, 1907020201042117, 1907020201042118, 1907020201042119, 1907020201042120 y 1907020201042121. –


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan Manuel Scheitlin
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

Artículo 3°): DESIGNESE con el nombre de Cura Brochero al loteo que linda al noroeste con calle Misiones y las parcelas de nomenclatura catastral número 1907020101063028, 1907020101063029 y 1907020101063101; al noreste con las parcelas nomenclatura catastral número 1907020101063, 1907020101001, 1907020101002, 1907020101032, 1907020101033 y 1907020101034; al sureste con las parcelas nomenclatura catastral números 1907020101037, 1907020101038, 1907020101039, 1907020101040; 1907020101041, 1907020101042, 1907020101043; 1907020101044; 1907020101045; 1907020101046; 1907020101047; 1907020101048; 1907020101049; 1907020101050; 1907020101051; 1907020101052 y 1907020101053 y al suroeste con las parcelas nomenclatura catastral 1907020101064 y 1907020101003. –

Artículo 4°): COMUNIQUESE, protocolícese y archívese. –

Arias, 20 de diciembre de 2023


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Juan Manuel Scheitlin
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante



REVISADA POR DECRETO N° 286/2023
FECHA 22 / 12 / 2023


Susana Lorena Cuello
Secretaria de Gobierno